

REF: AUTORIZA TRANSFERENCIA FONDOS CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DAEM HACIA CUENTA DE ADMINISTRACIÓN JUNJI

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
2. El Decreto Alcaldicio N° 844 del 12 de diciembre de 2024, que establece subrogancia de Alcalde Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Trehuaco para el año 2025.
4. La Ley 17.301 del 21.04.1970 que crea corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
6. La planilla de recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral, emitida por la caja de Compensación los Andes mese de julio, agosto, septiembre y octubre de 2025.
7. El Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 480/23/10/2025, emitido por la jefa de finanzas del DAEM

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de destinar fondos transferidos a la cuenta destinada a fondos de administración DAEM, hacia cuenta de administración JUNJI, por motivo de Subsidios de Incapacidad Laboral correspondiente a las trabajadoras de las Salas Cunas VTF JUNJI.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a la Jefa de Finanzas del Departamento de Educación Municipal para efectuar el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N.º 51909015077, Administración DAEM, hacia la Cuenta Corriente N.º 51909000118 Administración JUNJI, ambas del Banco Estado, por la suma de \$ 5.686.502.- (cinco millones seiscientos ochenta y seis mil quinientos dos pesos), correspondiente a recuperación de Subsidios de Incapacidad Laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

JMS/LCR/FRL/MPR/irs

EOA

CAGR

